

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 DIC 2018

RES. H. Nº 1887/18

EXPTE. Nº 5113/18.-

## VISTO:

La implementación de la Propuesta del *Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2019*, aprobado por Res. CS. Nº 447/18; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por Res. H. Nº 1875/18, aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: SICU Humanidades 2019;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Propuesta del SICU 2019 de la Facultad, corresponde un (1) cargo Tutor Estudiantil del SICU para la Modalidad Virtual;

Que se debe aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de inscripción y entrevista, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º de la Res. CS. Nº 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL DEL SICU 2019 PARA LA MODALIDAD VIRTUAL, con retribución equivalente a las becas de formación, desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes aspectos para el Tutor Estudiantil del SICU 2019:

# CONDICIONES (Art. 10°):

- 1).- Ser estudiante regular de la Universidad (U.N.Sa.)
- 2.- Haber aprobado como mínimo el cincuenta (50%) de las asignaturas de la carrera que está cursando, incluidas todas las materias de 1º Año.
- 3).- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en el ámbito de esta Universidad.
- 4).- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias correspondiente a su curricula. Estar en etapa de elaboración de tesis (presentar resolución para acreditar tal situación).





# Universidad Nacional de Salta

# FACULTARE SELLAMANIDADES 1887/18 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. PARA LA INSCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTAR:

1).- Solicitud de Inscripción al SICU 2019.

- 2).- Plan de trabajo, el cual también podrá ser presentado al momento de la constitución de la Comisión Asesora. (Debe contener: los siguientes ítems: Fundamentación y Propósitos: motivación para presentarse en el cargo; Contenidos: vinculados con su tarea en la carrera; Metodología: a) actividades de lectura y escritura de textos de circulación académica en modalidad de taller, b) actividades de socialización v/o c) actividades tendientes al aprovechamiento de la plataforma virtual.)
- 3).- Curriculum Vitae (nominal) 4 (cuatro) copias, numeradas y firmada la ultima hoja
- 4).- Documentación probatoria: Una (1) carpeta con fotocopias simples (numeradas) y deberá presentar otra carpeta con la documentación probatoria original para autenticar las fotocopias simples. (Se devuelven los originales).

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

JURADOS		
TITULARES	SUPLENTES	
CRISTINA GIJÓN	HUGO MORALES	
GABRIELA SIÑANES	LEONARDO SOSA	
FABIANA YAÑEZ	MONICA TOLABA	

ARTICULO 4°.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatorias

#### VEEDORES DOCENTES:

TITULAR: Alicia Dib - SUPLENTE: Irene López VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

TITULAR; Carina Madregal – SUPLENTE: Estela Picón

VEEDORES ESTUDIANTILES:

TITULAR: Celeste Gallardo - SUPLENTE: Juan A. Rubio

VEEDORES GRADUADOS:

TITULAR: Laura Hidalgo - SUPLENTE: Roberto Colque

ARTÍCULO 5º .- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

Periodo de Publicidad: 06 al 12 de diciembre de 2018

Período de Inscripción: 13 y 14 de diciembre de 2018 de 10,00 a 12,00 y 14,00 a 17,00 hs.

Lugar de inscripción: Dpto. Docencia (planta baja)

Evaluación de antecedentes y entrevista: 17 de diciembre de 2018 - 09,00 Hs.

ARTICULO 6º.- DAR PUBLICIDAD, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/18

Mg. PAULA SECRETARIA ACADEMICA ncultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

acultad Humanidades - UNSa